

De entre las distintas libertades, la libertad municipal es una de las más difíciles de obtener pero, al mismo tiempo, es también una de las más fáciles de perder. Es de ahí donde nace la importancia de contar con una eficaz y verdadera protección jurisdiccional de estas libertades. No obstante lo anterior, surgen los siguientes cuestionamientos: ¿cómo controlar al Estado para que en su afán de fortaleza no desaparezca o debilite a las células municipales?, ¿cómo resguardar y proteger a la institución municipal de posibles vaivenes de políticas legislativas o ejecutivas que la puedan dañar sustancialmente?, ¿cómo armonizar y descentralizar el poder entre centro y periferia sin atomizarlo?

Esta investigación se divide en tres partes que se entrelazan entre sí. La primera parte aborda la autonomía del municipio en el sistema político y constitucional de México y España; por lo que toca a la segunda, ésta se encarga del análisis comparado del órgano diseñado institucionalmente para resolver los conflictos constitucionales de protección municipal, y termina, en su tercera parte, con los procedimientos constitucionales directos de protección de la autonomía municipal en México y España.

El objetivo principal de esta obra es evaluar el grado de autonomía que tienen los municipios en los países contrastados con base en el elemento del efectivo acceso de estas entidades a los tribunales. Es decir, el grado de autonomía de los municipios también vendrá definido por su capacidad de respuesta y la efectividad de sus potestades y competencias ante los máximos tribunales nacionales de México y España en la actual dinámica jurídica y política de estos países.